LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos,—Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

EN PARIS D. C. J. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

NUMBROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5

LA PAZ DE MURCIA.

LA REVOLUCION Y MONTPENSIER.

No hay argumento mas poderoso que el que los hechos proporcionan, ni la luz mas clara que la que el tiempo facilita, para la demostración y el descubrimiento de la verdad.

Este axioma por todos reconocido en el adagio que dice para verdades el tiempo, entraña tambien otra verdad de importantisima enseñanza: saber esperar, es saber triunfar con las armas de la razon y del derecho.

Diez v seis meses hace ya que venimos consignando diariamente en las columnas de "La Opinion Nacional," que el candidato de la revolucion monárquico democrática que, el pais en masa se vio obligado à realizar para derrocar y sastituir la dinastía borbonica, era el ilustre duque de Montpensier; y por consiguiente, que los enemigos verdaderos de este candidato at trono, no eran otros que los enemigos de la revolucion, é sean les republicanes y les carlistas así como los obcecados partidarios de la dinastia borbónica, alfonsistas ó isabelinos. que en su encono contra el digno principe de la casa de Orleans, rayau à mas altura que los demás enemigos de la gloriosa revolucion de setiembre.

Los hechos y el tiempo han venido á justificar nuestras aseveraciones. Ya no puede caber duda alguna para los hombres que de buena fé se fijen en el estado de cosas [creadas, y que con recto criterio analizan los principios y las aspiraciones del pais desde la revolucion de setiembre, que esta revolucion traia determinada forma de gobierno, y que siendo esta la monárquicodemocrática que ha proclamado la mayoria de las Córtes constituyentes, verdadera es presion de la voluntad del pais, traia tambien determinado el monarca que debia representaria, monarca que no es pi puede ser otro, si la revolucion ha de coronarse con arreglo á su propio espíritu, que el noble duque que por su ilustracion y virtudes representa debidamente la revolucion politica y económica, con que derrocamos á una dinastia que nos empobrecia y tiranizaba.

De esta manera se esplica el porqué los partidarios de la forma de gobierno republicana, sin dejar de reconocer en el duque de Montpensier las altas prendas que lo distinguen, lo han combatido mas que á ningun otro de los candidatos al trono. Han visto en él la posibilidad de que se establezca una monarquia democrática de condiciones firmisimas, y naturalmente combaten lo que aleja mas sus esperanzas de que triunfe al cabo la forma de gobierno, que como princípio de doctrina sostienen.

De esta manera se esplica tambien el rencor del bando carlista enemigo de todas las libertades, contra la candidatura del principe ilustrado que ha reconocido el principio de la soberania nacional como fuente de donde emanan todos los poderes públicos en los pueblos libres y constitucionalmente regidos, y de esta manera se espica por último, el inusitado encono, el odio terrible. que contra la candidatura de un Orleans. vienen manifestando los partidarios de la dinastia borbónica derrocada en virtud de la revolucion de setiembre, que solo puede consolidarse y hacer imposible para siempre la vuelta de aquella dinastia. levantando sobre ella al que representa las conquislas y aspiraciones de aquella gloriosa revolucion,

Los hechos y el tiempo son los que than venido á justificar estas verdades, Los hechos y el tiempo son los que han venido á darnos la razon á cuantos sosteniamos que la revolucion de setiembre era la aspiracion del país al establecimiento de la monarquia democrática del duque de Montpensier, y que este era la representacion perfecta de las conquistas alcanzadas por medio de dicha revolucion, tanto en el circulo de sus aspiraciones políticas, como en el de las conveniencias económicas de todas las clases sociales.

Hablar de la revolucion de setiembre es hablar del duque de Montpensier: ocupar-

se de este principe es ocuparse de la revolucion que en él se representa: apoyar su candidatura es desear el triunfo de la revolucion: combatirla es lo mismo que combatir la obra revolucionaria que las Cortes constituyentes en uso de so soberania han levantado en nuestra pátria.

Cembatan enhorabuena los enemigos de la revolucion, republicanos y carlistas, y sobre todo los partidarios de la restauracion borbónica, la candidatura de D. Antonio Maria de Orleans. Como enemigos de la forma de gobierno monárquica los unos, de la libertad los otros, de toda la obra revolucionaria los últimos, enemigos han de ser forzosamente del candidato al trono. que puede consolidar el magnifico triunfo del alzamiento de setiembre, y coronar con todo su esplendor la obra de la Soberania Nacional; pero apóyenta de hoy mas los partidos revolucionarios, los partidos monarquico-liberales que han proclamado como legalidad comun la Constitucion de 1869, después de haber emprendido juntos la empresa realiza la en setiembre de 1868, porque apoyando al candidato al trono que representa la revolucion, salvan su obra de los peligros que la amenazan, por las exageraciones de los unos, por los manejos y las perfidias de los otros, que todos ellos. al combatir la candidatura del duque de Montpensier, lo que combaten es el trionfo de la revolucion de setiembre y de la Constitucion proclamada por la Soberania de la nacion, que en sus principlos y aspiraciones tiene reconocida y jurada el noble principe que se honra entre nosotros, hace mas, de veinte y un años, con el titulo de ciudadanb español y de general de nuestro ejército.

Esto deseamos, y muestro desen viente realizandose de algunos dias á la fechal. La prensa monárquico-liberal con su pruldente conducta, y la prensa enemiga de la revelucion con su exagerado encanb contra el duque de Montpensier, vience confirmando nuestras aseveraciones: que el duque de Montpensier es el caudidato de la revolucion de setiembre; y que esta revolucion no puede consolidarse en sub tenga juicio. aspiraciones políticas y en sus convenient cias económicas, sino con la elevación al trono de un principe que reuna la ilustrat cion y virtudes, el amor à la justicia y al trabajo, el espiritu liberal y levantado que distingue al daque de Montpensier, y que siempre le han reconocido hasta los mismos que lo combateo, tanto es el poder con [que la verdad se manificsta.

("La Opinion Nacional.")

«El Eco de España» continún dedicando sus columnas al duque de Montpensier, siempre con el donaire y profunda intencion de que ya hemos dado una idea á nuestros lectores. Verdaderamente el periódico moderado no necesitaba darse tan malos ratos para que se supiese que el duque de Montpensier le es antipático, porque lo mismo le pasa con la revolucion, y esta y el duque están completamente identificados.

Tenemos entendido que para el 15 de mayo del presente año, será obligatorlo el empleo de las unidades lineales, itincrarias, y ponderales, sustituyendo à la vara, la tegua y libra, el metro, el kilómetro y el kilógramo respectivamente; y para el primero de junio las de capacidad para àridos y liquidos, las agrarias y las cúbicas, reemplazando al cuartillo, à la fanega de tierra y à la vara cúbica, el litro, el area y el metro cúbico.

Ya era tiempo de que tan útil mejora alcanzase la realización que conviene á vendedores y compradores, haciendo imposible ciertos abusos; y sobre todo que imitásemos lo que nos ofrecen poblaciones como Barcelona y Valencia que han aceptado, al poco tiempo de la revolución, el arreglo de las medidas y pesas que se mandaron usar en España por la ley de 19 de julio de 1849.

La Concordia del Santo Sepulcro celebra mañana á las once y media junta general para el nombramiento de los comisarios de la misma y otros asuntos de interés.

Cuando en nuestra plaza de Toros solo pudo dar tres funciones la compañía del Sr. Teresa, en Cartagena está funcionando todos los dias festivos desde mediados de enero que se fué de esta, atrayendo á aquella plaza gran concurrencia.

Surge de nuevo idea en los ayuntamientos de las principales capitales de redimir de la suerte á los mozos à quienes esta designe soldados.

Dificilillo nos parece, cuando aun no se ha concluido de cobrar el reparto del año pasado, el que nuestro municipio pueda secundar de igual modo can humanitario pensamiento.

En Santander se anuncia una manifestacion contra las quintas. Si no se hubiera ofrecido lo que no se podia cumplir se evitarian los disgustos que este asunto ha de producir.

En Valladolid se ha celebrado una reunion para ver de llegar á un medio legal para la abolición de las quintas. Nosotros creemos que la institución de asociaciones en cada población en que entren cuantos tengan hijos varones, imponiendo cuotas arregladas á la edad de estos seria un medio legal y mas hacedero para llegar á cona guir el objeto.

Al nTradicionale le han escrito que en Marcia hay una compañía de la porra. ¡Qué cosas les escriben al aTradicionale! ¿Y puede que le hayan dicho tambien los nombres de quienes la componen?

aLa República Españolas de Gijon, escita á los jóvenes á no ir al ayuntamiento à lallarse, y à que se resistan à ser soldados, y veremos, dice, si el gobierno tiene fuerza para doblegar à la juventud española.

Razon tiene «Gil Bias» al recomendar se tenga juicio.

»La Ibistracions celebra esta noche junta general extraordinaria para usuntos de interés.

En la «Exposicion popular,» libro xiv. se

videncia de los marinos en los grandes viajes. Los Sres. Parmentier y Proust, dos sabios en algun modo especiales, han recomendado su introduccion en el ejército francés.

El Extracto de carne constituye para los saldados heridos un fortificante enérgico: tomado con un poco de vino, recobra inmediatamente las fuerzas agotadas por la pérdida de saugre.

No existe, dice Mr. Proust, aplicacion mas feliz. ¿Que remedio mas poderoso, qué preparacion mas eficaz que una dósis de verdadero Extracto de Carne Liebig disuelto en un poco de vino generoso? Todas las delicadezas de la gastronomia son para los favorecidos de la fortuna. ¿Y no tendriamos nada en nuestros hospitales ambulantes para el desgraciado soldado, condenado por su suerte á los padecimientos de una larga agonia en medio de la nieve, del lodo ó de los charcos?...

Basta tomar conocimiento de los comunicados del doctor Forster, de la academia de medicina de Montpellier, sobre el empleo del hachis de Carne alcoholizada para las enfermedades tuberculosas, para comprender el gran suceso reservado en el porvenir á la preparación del célebre quimimico aleman, que rehaza de un modo absoluto las propiedades nutritivas de la gelatina.

Este nuevo producto enriquece la farunacepea, y dentro de unos dias se dira que es una maravilla: hubiérames querido ser los primeros en decirlo, pero no podemos mas que repetirlo después de los maestros de la ciencia, aquellos cuya opinion no está sometida á intereses contradictorios.»

Véase el anuncio en la cuarta plana.

SECCION OFICIAL.

El dia 26 del corriente de doce à una de la tarde tendrá lugar en las oficinas del gobierno de provincia y en las Salas Consistoriales de Caravaca la subasta de los espartos de los montes del Estado de aquel término.

El dia 23 del actual de 11 á 12 de su mañana se verificará en las Salas Consis-riales de la villa de Mula, nueva subasta de los pastos existentes en los montes do propios de aquel término.

VARIEDADES.

Cosas naturales y cosas reprensibles.

Que en el sud este de España haya una ciudad notable que tenga en su historia hazañas que la hagan memorable y se la llame leal, es natural.

Mas que esta misma ciudad que es bastante populosa, pudiendo ser muy hermosa tenga cosas de lugar, sunque parezca imposible, es señores una cosa reprensible.

Que el actual ayuntamiento diga que es muy democrático aunque sea con sentimiento de concejales fanáticos que no quieran libertad, es natural.

Pero que un descuidada tenga toda la ciudad, y à la pólicia urbana la suprima sin piedad dando escusas no admisibles, es señores una cosa reprensible.

Que el hasurero cruel
descomponga nuestras callas
para el polvu recojer
con que abonar los tomates
causando tan grave mal,
es natural.

Pero que el ayuntamiento use por adoquinado el cascoto malhadado, broza, cañas... y, no es cuento, otras materias mas viles, (1) es señores una cosa reprensible.

Que para evitar los daños que causan las tempestades se establezean pararayes que nos libren de los males de la electricidad, es natural.

Pero querer que las nubes se espanten horrorizadas á fuerza de campanadas (2) que los oidos aturden y causan daños terribles, es señores una cosa reprensible.

Que à las ánimas benditas las devotas fervorosas den cuartos de limospita. cera, aceite y otras cosas que se come el sacristan, es natural.

Pero que ruido metiendo con campanilla y farol (3) por esas calles de Dios vayan los cuartos pidiendo, además de ser risible, es señores una cosa reprensible.

Ansedo Rariscis.

(1) En la calle de los Apóstoles y en otros puntos hemos visto todo esto.

(2) se desea saber quien dispone tocar las campanas cuando hay nubes, para rogarle que no añada al peligro que on si tienen las tempestades, la provocacion del sonido del me-

(3) Se desea saber que necesidad hay de llevar estos chismes para pedir la limosna para las ánimas.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino se ha servido

1.º Que inmediatamente se haga por las Administraciones económicas un llamafniento á todos los poseedores de títulos que aparezcan residentes en las respectivas provincias, ó que resulten en los amillaramientos de la propiedad, á fin de que en un breve término exhiban los oportunos documentos ó presenten nota firmada por los mismos interesados, expresiva de la fecha en que obtuvieron la cédula de concesion, confirmacion ó autorizacion de cada uno de sus títulos.

2.º Que esa Dirección, con presencia de las relaciones que las Administraciones remitan de los que aparecen como títulos del reino ó extranjeros y no hayan cumplido lo que se estable en la disposición anterior, haga por medio de la Gaceta un segundo y último llamamiento; y si finalizado que sea el plazo que se fije no concurriesen los interesados a acreditar su derecho, se anuncien las vacantes de los títulos del reino, cuyos poseedores no estuvieren dentro de las condiciones legales.

3.º Se concede por equidad el plazo de dos meses para que, con relevacion de las multas que determina el real decreto de 28 de Diciembre de 1846, puedan solicitar la correspondiente cédula los poseedores de títulos del reino y extranjeros

4.º Trascurrido que sea dicho término, que empezará á contarse desde la publicación de esta órden en la Gaceta, se procederá por la Administración á hacer efectivas las multas en que hubieren incurrido los interesados, y á lo demás que corresponda con arreglo á la presente disposición y á los reales decretos á que la misma se refiere.

5.º Igualmente se concede el plazo de dos meses para solicitar, con relevacion de multa, la autorizacion necesaria para hacer uso en España de títulos extranjeros á todos los que los tengan y no se hallen comprendidos en las escepciones que determina el artículo 2.º del real decreto de 24 de Octubre de 1851.

Y 6.º Conocido que sea por esa Direccion que alguno de los titulos extranjeros, cuyos poseedores sin estar esceptuados hayan dejado de solicitar la competente autorizacion, comunicará á los interesados y publicará en la Gaceta la prohibicion en que se hallan de usarlos, sin perjuicio de hacer efectiva la multa que corresponda.

De órden de S. A. el Regente del Reino lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1870 — Figuerola.

Sr. Director general de Contribuciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

S. A. el Regente del Reino, de acuerdo con la Junta consultiva, se ha servido dictar las reglas siguientes:

1.ª Los Ayuntamientos de las cabezas de partidos judiciales procederán inmediatamente á disponer el reconocimiento de las respectivas cárceles por medios de arquitectos municipales donde los haya, ó en otro caso por los facultativos que designen, los que formarán las Memorias, planos y presupuestos de las obras de reforma y mejora que aquellas necesiten para reunir las condiciones de la base 2.ª de la ley. Otro tanto practicarán las Diputaciones de las provincias en cuyas capitales residen las Audiencias.

2. Si alguno de los actuales edificios de cárceles de partido ó de Audiencia no admitiesen reforma ó mejora con arreglo á la base 2. ya citada, se verificarán los planos, Memorias y presupuestos de nueva construcción, segun el modelo que oportunamente remitirá la Dirección; pudiendo los Ayuntamientos de las cabezas de partido y las Diputaciones provinciales de la capital del territorio de Audiencia usar del derecho que les concede la base 4. de la referida ley, proponiendo destinar á las respectivas cárceles cualesquiera edificios pertenecientes á los pueblos ó al Estado, donde se hallen establecidos los juzgados ó las Au-

diencias. 3.ª Sin perjuicio del resultado de las operaciones facultativas que quedan espresadas, los Ayuntamientos de las cabezas de partido y las Diputaciones de la capital de Audiencia votarán desde luego con los representantes de los demás Ayuntamientos del partido y de las Diputaciones del territorio de cada Audiencia, en la forma establecida para los presupuestos ordinarios de las cárceles, una partida calculada prudencialmente que se incluira en los adicionales del actual año económico, y continuará incluyendo de la misma manera otras cantidades con el propio destino en los presupuestos ordinorios sucesivos, siempre calculadas, hasta que aprobados los presupuestos de las nuevas obras puedan fijarse con exacto

4.ª Las sumas así votadas, que deberán recaudar de los Municipios y de las provincias los Avuntamientos de las cabezas de partido y las Diputaciones que lo son del territorio de Audiencia, se consignarán como depósito, sin peder destinarse á ninguna otra atencion, en la Caja general de Depósitos.

5.ª Los gobernadores civiles cuidarán del exacto y puntual cumplimiento de las reglas anteriores, y remitirán á la Direccion de Beneficencia, Sanidad y establecimiestos penitenciarios partes mensuales de lo que se vaya ejecutando, y un estado en todo el mes de Abril próximo de las cantidades incluidas en cada presupuesto municipal con destino á las obras de mejora, reforma ó nueva construccion de cárceles de partido y de las sumas consignadas en la Caja de Depósitos, verificiandolo igualmente respecto de los presupuestos sucesivos.

6.ª La dirección de administración local cuidará tambien de que en conformidad con las reglas 3ª y 4.ª, no dejen de incluirse en los presupuestos provinciales y de consignarse en la Caja de Depósitos las cantidades destinadas á las obras de las cárceles de Audiencia, formando y pasando oportunamente á la de establecimientos penales, un estado comprensivo de las correspondientes á cada provincia en el presente y sucesivos años económicos.

Y 7.ª Los Ayuntamientos de las cabezas de partido y las Diputaciones de las capitales de Audiencia, remitirán á este ministerio para su aprobacion los proyectos facultativos de las obras de mejora, reforma ó nueva construccion de las respectivas cárceles.

Lo que de órden de S. A. comunico á V. S. para su conocimiento y fines correspondientes, esperando acusará el recibo de la presente órden á correo vuelto á los efectos que convenga.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1870 —Rivero.

Sr. Gobernador de la provincia de...

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 10 de Marzo de 1870.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del senor Ruiz Zorrilla, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. CALA presentó varios documentos relativos al acta de Jerez que se está discutiendo.

El Sr. CALDERON Y HERCE como individuo de la comision, manifestó que en su concepto debe retirarse el dictámen y examinarle de nuevo en vista de los documentos que se presentan.

El Sr. ROJO ARIAS, tambien de la comision, se opuso á ello diciendo que basta examinar en el acto dichos documentos.

El Sr. PRESIDENTE ordena que se ponga el dictamen inmediatamente á discusion. El Sr. CALA protesta de las disposiciones de la mesa, advirtiendo de paso que se ha em-

de la mesa, advirtiendo de paso que se ha empezado esta discusion sin entrar siquiera en la órden del dia.

Suscitase un acalorado debate entre el senor Cala y el presidente, acabando por decir éste, con cierta energía, que el Sr Cala puede protestar contra quien quiera, pero que no por eso será ménos cierto que la mesa ha obrado dentro de sus facultades.

Puesto á votacion el dictámen, se aprobó

por 85 votos contra 36.

El Sr. PRESIDENTE manifestó á la Cámara que en virtud de mútuas satisfacciones dadas en sesion secreto por los Sres. Ruano y Rodriguez. habia quedado terminadas las diferencias entre ambas señores.

Los Sres. Ruano y Rodriguez dijeron breves frases confirmando lo manifestado por la mesa. Se leyó una proposicion de censura contra la mesa, y se levanta el Sr. Cala á defenderla.

gue continuaba presidiendo porque no habia en el local ningun vicepresidente que pudiera sustituirle.

El Sr. CALA apoyó la proposicion diciendo que habia presentado unos documentos interesantes sobre la legalidad del acta de Jerez, que el presidente no le habia permttido esplicar el motivo de la presentacion de dicho documento, y que antes de entrar en la órden del dia, sin que hubiera terminado el debate acerca del acta de Jerez le habia puesto á votacion sin tener en cuenta una declaración que habia hecho un individuo de la comisión de que quería ver los documentos para que la comisión decidiese acerca de ellos. Terminó diciendo que por este medio habria diputados que en realidad no lo fueran.

El señor marqués de SARDOAL dijo que la mesa habia cumplido con su deber, que el señor Cala no tenia hoy derecho para hacer preguntas ni interpelaciones. Añadió que cuando se habia puesto á votacion el acta de Jerez, se habia entrado en la órden del dia, y adem se estaba terminado el debate de dichas actas, como lo acreditaba el hecho de que al preguntar si habia lugar á votar, los diputados republicanos pidieron que fuera la votacion nominal, con lo que implicitamente habian convenido en que había lugar á votar, es decir, en que estaba el asunto suficientemente discutido

El Sr ROJO ARIAS dijo que la comision no habia pedido que se suspendiera el debate del acta de Jerez, y que el documento presentado por el Sr. Cala no era, en último caso, mas que la repeticion de una protesta apre-

ciada por la comision.

El Sr. CALA dijo que despues de referir lo que había creido oportuno, retiraba la proposicion, que solo había tenido por objeto darle ocasion para decir lo que el presidente no le permitio antes.

El senor interqués de SARDOAL dijo que el señor presidente no podia quedar bajo el peso de la amenaza de un voto de censura, y que por tanto pedia que se votase lo proposicion.

El Sr. PRESIDENTE pidió al Sr Cala que esplicase ó retirase la frase de que habria en el Congreso diputados que en realidad no lo fuesen.

El Sr. CALA dijo que no recordaba fueran exactamente estas sus palabras, y que en tal caso las retiraba; pero que se habia referido á la elección del Sr. Lopez Ruiz, que en su concepto y segun sentia su conciencia no podia ser diputado.

Quedó retirada la proposicion

Se legó otra proposición aprobando la conducta del presidente

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ la defendió, diciendo que el presidente representaba el acierto y rectitud de la mayoria, teniendo su completa confianza, y que por tanto era preciso que la Cámara aprobase su conducta para que continuara en su puesto el presidente con la debida fuerza moral, puesto que tenia la confianza de la mayoría

Se tomó en consideracion esta proposicion. El Sr. MORENO RODRIGUEZ dijo que él, usando de su derecho, no habia atacado la personalidad del señor presidente.

no negaba el derecho de la minoría, pero que la mayoría lo tenia tambien para manifestar su confianza al presidente.

Puesta á votacion la proposicion se aprobó por 131 votos.

Los diputados republicanos se retiraron del salon sin votar.

Se aprobaron sin debate el acta de Cáceres y el proyecto de ley para la colocacion de un

cable eléctrito entre España é Inglaterra. Se procedió á la discusion de la ley de reemplazo del ejército.

El Sr. SOLER combatió el proyecto como contrario al espiritu y á las promesas de la revolucion; promesas hechas por todos los partidos, ménos por la union liberal, de manera que si se aceptaba el proyecto se aceptaba el criterio de los unionistas

Dijo que se habia votado la quinta del año pasado en la creencia de que seria la última, pues si se hubiera sabido que aquello era un engaño y que habian de seguirse sacando las quintas, no se hubiera votado.

Aseguró que el presidente del Consejo de ministros, el ministro de la Gobernacion, el Sr. Balaguer (de la comision), y la mayor parte de los hombres de las fracciones liberales han hablado contra las quintas, escepto los de la union liberal.

Alegó varias razones en contra de contribucion tan odiosa, probando que es el mayor sacrificio que se puede imponer á los pueblos.

Despues se estendió en largas consideraciones sobre los principios que sustenta y que, en su sentir, deben ser los que han de ponerse en práctica.

afirmándose en su creencia, de que la contribucion de sangre era una iniquidad social, y exponiendo su propósito de contribuir en cuanto pueda á irla extinguiendo, sin perjuicio de la tranquilidad del pais y cuando la libertad esté consolidada.

El Sr. OCHOA dijo breves palabras para contestar á otra alusion, echando la culpa al liberalismo de que hubiese quintas en Navarra.

El Sr. ERASO, de la comision, defendió el proyecto basado en el precepto constitucional, que obliga á todos los españoles á servir á la pátria cuando sean llamados por una ley.

No era, por consiguiente, un proyecto inícuo ni que se opusiera á lo que la Constitucion dispone, y no habia razon alguna para trataa de llevar al espíritu público la alarma y la inquietud.

Las quintas no creia que fueran buenas, pero era indispensable la existencia del ejército, y forzoso el acudir á esa existencia, y para ello, la comision habia aceptado el proyecto que se discutia, por ser el mas equitativo y mas dentro del principio de igualdad, hermano del de justicia y libertad.

Suspendióse la discusion. El señor ministro de MARINA leyó un proyecto de ley para sustituir la fuerzas guardacostas

Y se levantó la sesion. Erau las seis.

NOTICIAS GENERALES.

Está para vista en el tribunal de la Rota un recurso notable en las circunstancias actuales, porque revela los abusos que se hacen de lo que el Tesoro señala para el culto y los escesos del poder eclesiástico.

En 1864 una minoría de cinco canónigos de Santander, se queja al obispo de que se malversaban los fondos del culto, pagando sueldos estraños al objeto El obispo ofreció que haria justicia, oyendo á la mayoría y minoría; pero no resolviendo nada, se interpuso recurso de queja ante el metropolitano, por denagacion de audiencia y retardo malicioso en la administraccion de justicia.

El fiscal metropolitano solicitó testimonio de los escritos y providencias del inferior, para poder apreciar la procedencia del recurso; mas el juez lo desestimó, é interpuesta apelacion, está sometido al fallo del tribunal Supremo de

No podemos dejar de llamar tambien la atención del señor ministro de Gracia y Justicia, sobre los hechos escandalosos que entraña este negocio, en el que no solo se trata de malversacion de caudales, sino de prevaricación y suspensión de curso de solicitudes por espacio de seis años.

Procuraremos tener al corriente al público de la marcha de este singular negocio.

Ayer ha salido el primer número del periódico titulado La Integridad nacional, que hemos anunciado. Como se título indica, viene á defender los intereses españoles en Cuba, y está dirigido por D. Antonio G. Llorente, llegado con este objeto de las Antillas hace pocos dias

Se atribuyen las siguientes palabras á uno de los mas elevados personajes políticos de Paris. «La paz ó la guerra dependen absolutamente hoy de la audacia del conde de Bismark ó del temor que pueda tener al aislamiento de su país.

La Marsellesa llegada ayer publica un número escepcional que titula «Número hecho en las prisiones del Estado, en el cual se insertan artículos de varios reos políticos de diferentes naciones. Hay entre ellos uno, firmado por el republicano español Sr. Salvoechea, en que se pinta con tétricos colores la muerte del Sr. Guillen.

Tenemos motivos fundados para creer que por virtud de las escitaciones de toda la prensa, sin escepcion de matices políticos, el señor ministro de Fomento suspenderá la venta de los terrenos sobre que ha empezado á edificarse el Museo y Biblioteca nacional.

Las obras quedarán en el estado actual, hasta que en el ejercicio del presupuesto prócsimo pueda destinarse una partida para continuarlas.

Ayer debió empezar una série de recepciones que ha dispuesto Napoleon se verifiquen en el palacio de las Tullerías. La segunda recepcion tendrá lugar el dia 17, y las restantes los dias 24 y 31 A dichas recepciones concurrirán los principales dignatarios del Estado, y se les dá, segun el Telégrafo Attógrafo, una importancia altamente política á que no serán estraños los asuntos de Roma.

El Consejo de Estado ha devuelto á las Córtes la ley de empleados ya examinada y con indicación, segun nos aseguran, de algunas alteraciones que dicho cuerpo juzga conveniente deben introducirse.

Continúa El Eco de España censurando la conducta de D José de la Concha, concluyen-do su artículo de hoy con los siguiantes párrafos que nos abstenemos de comentar:

«La Memoria de D. José de la Concha, volvemos á repetir, es una acusión directa é indigna contra la reina, que le habia conflado la altísima honra de defender su trono y su dinastía. La Memoria es la condenación mas completa y mas terminante de la conducta de D. José de la Concha. La Memoria es la apoteosis de la revolución, y es necesario estar todavía muy pertubado para dar á la estampa un documento que no tiene piés ni cabeza.

Pero, en fin, la revolucion triunfo. El trono se perdió en manos de D. José de la Concha. La dinastia, el ejército, las clases conservadoras, la sociedad entera sufre y padece. D. José de la Concha ha tenido la desgracia, nada mas que la desgracia, de que todo esto haya venido en el breve período de su administracion, de su esclusivo mando; y este hombre, que parece tener escrupulo de tratar con los jefes insurrectos para salvar la dinastia; este hombre no se presenta delante de su reina a darla un consuelo ni una satisfacción; este hombre se hace el quisquilloso y el picado con una dama y con una reina cuyo trono se ha perdido en sus manos, y se hace el suave y el sumiso con la revolucion triunfante, con la revolucion que está llenando de improperios á la dama y á la señora que se fió de él; y reconoce la revolucion, y se atreve à poner el uniforme con los tres entorchados para jurar obediencia á los rebeldes triunfantes, 11, Concha es el primero á rendirse y entregarse á Prim vencedor, cuando en todo caso debia ser el último ¿Y hay quien se llame conservado y quiera rehabilitar á una persona de las condiciones del marqués de la Habana y se quiera tener por inhabilitados á los que se fiaron de su capacidad y decision?

Creemos que estas observaciones no tienen réplica; que no habrá una persona imparcial que no considere la cuestion como nosotros; que no habrá un español desapasionados que no condene á D. José de la Concha despues de

leida su Memoria.»

En Nápoles se ha fundado una sociedad compuesta de los directores de periódicos y de varios publicistas con el objeto de fundar un tribunal de honor que tenga por objeto intervenir en todos los duelos que ocurran por cuestiones de prensa, obligando á todos los periodistus á no provocar ni aceptar ningun dunto sin haber dado antes cuenta á este tribunal.

Segun hemos sabido, con referencia á un despacho telegráfico oficial de Barcelona, uno de estos dias se presentó en el término de Santa Susana una partida de malhechores compuesta de ocho hombres armados, restos de la que vagaba por las inmediaciones de Tordera.

Al encontrarse con una pareja de la Guardia civil que hacia su servicio, cerraron contra ella con una descarga, á la cual contestaron los guardias, retirandose á un olivar próximo para tomar una posicion que supliera à la desigualdad del número.

Desde alli estuvieron sosteniendo un vivo fuego que impidió acercarse á los bandidos, de los cuales cayeron uno muerto y otro herido á

los pocos momentos.

Reducido á seis el número de los enemigos, los guardias, abandonando su posicion, cargaron sobre ellos, ocasionándoles otro herido. y no satisfecho su pundonor, continuaron la persecucion hasta lograr hacer prisioneros á cuatro de los cinco restantes.

El brillante hecho que acabamos de referir, será una nueva página gloriosa para la benemérita institucion de la Guardia civil, y un título que le granjeara mas y mas el respeto y estimacion de que justamente goza

Los heróicos guardias que así sostuvieron el lustre de su cuerpo, son Sebastian Grau y Clemente Boter, cuvos nombres ilustrarán la historia de la institucion à que pertenecen.

Entre los numerosos brindis que los ciudadanos de los Estados-Unidos pronunciaron el 22 de Febrero último, con motivo del aniversario del nacimiento de Washington, se cuenta el siguiente:

«A Victor Hugo, el amigo de América y el regenerador predestinado del Viejo Mundo.» Los ciudadanos confiaron al coronel Berton, presidente del banquete, el encargo de que trasmitiese al desterrado de Guernesey el brindis de los ciudadanos americanos. Victor Hugo, al recibirlo, se apresuró á responder lo siguiente:

«Hauteville House 27 de Febrero de 1870.-Senor: Me ha conmovido profundamente el brindis que me habeis trasmitido. Os doy las gracias, como se las doy á vuestros amigos. Si! Al lado de los Estados-Unidos de América debemos tener los Estados-Unidos de Europa; ambos mundos deben formar una sola República. Ese dia llegara, y la paz de los pueblos entonces se fundará en esta base, la única sólida: la libertad de los hombres.

Soy partidario del derecho. Nada mas, vuesmanual mandonta y me conmueve; os eswasto pordi liments la mano.

Vigron Hugo.

Dice Kl Imparcial.

Rel Tiempo supone que existe desacuerdo en la comision de autorizacion para el planteamiento do las leyes organicas, y mi Tiempo está ó aparenta estar mal informado

La comision no solo no se hilla en el desnauerdo que supone el col ga moderado, sino que por el contrario, tiene el decinido propósito de encontrar la fórmula posible para que se discutan las leyes orgánicas con arreglo á · la Constitución »

Dice el mismo periódico: «Con motivo del exceso encontrado en un "cargamento de cacao despachado en la aduana de Santander, se impuso un recargo de 40.000 rs. con arreglo. a la legislacion vigente. S. A. el Rogente, à quien ha acudido en queja el interesado, ha dispuesto que por equidad se le releve del pago de la mitad del cargo correspondiente a la Hacienda, pero no la de los empleados que tengan derecho a su

participacion Este caso forma jurisprudencia. No señor: ese caso no forma jurisprudencia. Lo que forma, es, buenas relaciones, em-Peños como dicen en mi pueblo.

Leemos en El Popular: Dive La Correspondencia:

«El Sr Peris y Valero, gobernador cesante de Valencia, ha consultado á la Tertulia progresista de dicha capital si convenia al partido que aceptara un alto puesto que le ha ofreeldo el Gobierno en la administración central.

La Tertulia ha contestado afirmativamente.» No sabiamos nosotros que era preciso el enequatur de una sucursal del alto poder del Estado, la Tertulia progresista, para admitir arebas como la que suponemos administraran al Sr, Peris y Valero.

Viva Prim!

Los trabajos de reorganizacion del partido radical adelanten notablemente. Ya se ha acordado que los diputados del partido elijan la junta directiva, la cual á su vez se dirigirá a las provincias proponiendo las bases para la

reorganizacion, á fin de que muy en breve se constituyan los cómites directivos en las capitales y cabezas de partido.

En la sesion secreta del miércoles las Córtes dieron por unanimidad un voto de gracias al presidente señor Ruiz Zorrilla, por las considerables economías que ha introducido en los gastos interiores del Congreso.

Las noticias recibidas esta madrugada anuncian completa tranquilidad en toda la Península; esceptuándose solo los pueblos de Alacjos y Castro-Nuno, de la provincia de Valladolid, donde se notaban algunos sintomas de agitacion en sentido carlísta, pero sin importancia alguna.

Hé aquí el resultado total de la eleccion para diputado verificada en Ciudad-Real, que no habiamos dado aún. El Sr. Moret ha obte nido en los tres dias 25.816 votos, el candidato carlista Sr. Salido 10 838, y el republicano Sr. Guisasola 4.657.

En los Estados-Unidos se ha trabajado incesantemente por los enemigos de España, para que el gobierno de la union ayudase, siquiera fuese moralmente, á los insurrectos cubanos; pero los trabajos de todo género y los medios empleados no han podido lograr que el ministerio anglo-americano se incline fuera de la mas completa neutralidad. Las cartas respetables de donde tomamos estas noticias, añaden que los últimos discursos pronunciados en el Senado responden á compromisos personales, pero sin que tengan influencia alguna contra el poder de España en

Las correspondencias de Tortosa desmienten de una manera categórica la noticia dada por un diario de Tarragona de haber sido atropellado el Viático y destruidas las Sagradas Formas. Segun las espresadas correspondencias, si existe tirantez entre liberales y carlistas, es efecto de haber desobedecido el clero una órden de la autoridad prohibiendo todo acto de culto esterno.

El brigadier Pierrad ha sido condenado en consejo de guerra celebrado ayor á la pérdida del empleo.

En la circunscripcion de Astorga se presentan candidatos para la vacante de diputado á Córtes que alli resulta, y cuya eleccion comienza hoy, como radicales: D. Manuel Vicente García, oficial primero de la direccion del Registro de la propiedad, y D. Esteban Ochoa, secretario de la alcaldía primera, ambos hijos de aquella poblacion

Ya hemos anunciado que el partido carlisfa presentaba dos candidatos por dicha circunscripcion, de los cuales uno es el señor Cangas Argüelles.

En la de Leon aspira à ser reelegido el señor Franco Alonso.

Anteanoche comieron juntos en la fonda de Herman los diputados tradicionalista, y parece que reinó grande alegria y muchas esparanzas de un triunfo próximo y pacífico en favor de la candidatura de D. Carlos de Borbon.

La proposicion de censura presentada ayer por el Sr. Cala, dice así:

Pedimos á las Córtes se sirvan declarar

que han visto con disgusto el procedimiento seguido por el señor presidente en el dia de hoy sobre el debate y votacion de las actas de Jerez.» Firman con el Sr. Cala los señores Moreno

Radriguez, Rubio (D. Federico), Benot, Paul y Picardo, Gaston y Gil Berges. .

Despues de retirar ésta su autor, se leyá la siguiento, que fué aprobada;

«Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que merece completamente su confianza el presidente de la Camara por la dignidad y elevacion de todos actos »

La firman los Sres Lopez Dominguez (don Pedro), Herreros de Tejada. Abascal, Muñiz, Rodriguez (D. Vicente, y Ortiz y Casado.

Anoche dijo el Sr. Figuerola en las Córtes que se hallaba inclinado á suprimir los resguardos de sales, cuyos cuerpos pasan de 3 000 individuos

El Sr. Castelar hablará resueltamente el sábado á primera hora, y en forma de interpelacion al Gobierno. Aunque la interpelacion del señor Sorní iba antes, ha cedido éste su turno al Sr. Castelar, reservandose para despues esplanar la suya sobre los derechos políticos de los militares.

Se habla de una proposicion que varios diputados piensan presentar a las Cortes, pidiendo que estando vigente la ley hecha en Córtes, declarando sin derceho á la corona a D. Cárlos María Isidro de Borbon y á todos sus descendientes, y habiéndoso hecho la revolucion de Setiembre para reconquistar las liber-

tades, se declare ilegal la existencia del partido carlista como enemigo de la libertad y representante del absolutismo.

Leemos en El Popular:

Dice El Pueblo: «Desgraciado país el que vivimos.

Cada individuo se figura una personalidad, cada personalidad es un partido político, cada partido político una secta, sin mas ambicion que el poder, sin otro dogma que la mas absoluta intolerancia.

Decimos esto á propósito del estado á que nos ha conducido la torcida marcha de la revolucion.

Ni hay sistema parlamentario, ni seriedad en los hombres de Estado, ni fé en la mayoría de los españoles.

Aqui no hay otra cosa que fracciones que se desgarran con la mas cruda impiedad y ambiciosos que olvidan á la patria.»

Es una verdad cuanto dice nuestro colega. Sin embargo, convengamos en que al obrar de la manera que obran las personas á que alude el colega, tienen razon que les sobra. Han visto elevarse á gran altura personas sin merecimientos, y lo que es mas, sin talento. Dirán y con sobradísima razon: Habiendo subifio al puesto que ocupa Prim, ¿qui razon hay para no superarle en posicion el ultimo diputado contribuyente? Merecimientos de Prim, que dicen que es valiente; ¿pues cuántos gastadores de cualquiera escuadra, tendrian mas valor que el actual presidente del Consejo de ministros?

Ayer se han recibido en Madrid nuevas noticias de Cuba, dando cuenta del buen estado en que se encuentran los asuntos, y que la insurreccion cada dia va perdiendo en número y en importancia.

Leemos en El Popular:

Un periódico radical, al ocuparse de las palabras pronunciades en la Tertulia por el presidente del Consejo de ministros, presidente al mismo tiempo de la Tertulia progresista, al echar una rápida ojeada por el pais para lamentar la triste situacion en que se encuentra, expone muy juiciosas consideraciones dignas de ser atendidas.

·Uno de los parrafos mas enérgicos del artí-

culo de que nos ocupamos, dice:

aTodos nuestros hombres de la revolucion son liberales, todos protestan cada vez con mas decidido empeño su amor á la libertad, sus deseos de consolidarla; en tanto duermen las leyes políticas, reposan las administrativas, se estancan las de derecho comun, apenas se vislumbran las internacionales, vegetan pobremente las rentísticas, se oscurecen las ultramarinas y penosamente se inician las del fomento de la riqueza territorial y comercial; al par de esto gritamos, ¡viva la libertad! y en seguida nos ocupamos con gran interes y armados de punta en blanco sobre el derribo de un convento 6 la suerte de un ciudadano que se llama arzobispo.»

Tiene razon el colega, muchisima razon. Si estos hombres no tuvieran estómago, si estos hombres carecieran de ambicion, si estos hombres se desligaran de esos compromisos adquiridos para subir, no lo dudamos, serian buenos, harian algo de provecho y decimos mas, seria una verdad los principios proclamados por la revolucion de Setiembre. De otro modo, lo repetimos, esta situacion es idéntica á la de Gonzalez Brabo, aunque disfrazada con el traje de Alcolea.

Dice El Popular:

Segun nos dicen muchos corresponsales de provincias, parece que los retirados y demás clases pasivas se disponen á trasladar su residencia á Madrid, que es, por lo visto, donde únicamente se las paga.

Nosotros creemos que no solo las clases pasiyas, aino todos los españoles van á tener que venirse á Madrid, que es ya la única poblacion de España donde hay algun dinero.

La Asamblea republicana federal aprobó anteayer una proposicion del Sr. Altadill, que dió lugar á grandes debates, en los que tomaron parte en contra los Sres. Garcia Lopez y Morayta, y en pró los autores de la misma y el Sr. Bárcia, cuya proposicion tenia por objeto declarar que la base política del partido republicano federal es y será siempre la forma republicana democrática federal, con esclusion absoluta de toda otra forma de gobierno, inclusa la república unitaria, cualesquiera que fueren las circunstancias en que España se encontrare.

Leemos en El Popular:

Así termina ayer El Tiempo uno de los párrafos mas benignos que el mesurado colega dedica á los revolucionarios de Setiembre:

«¡Qui gobernadores, qué plenipotenciarios, qué consejeros, que ministros! Así la nacion se arruina; así España pierde su prestigio á

los ojos de todo el mundo.» Parece que nuestro colega está combatiendo la situacion moderada que terminó su mision trágicamente en 1854

Sin embargo, estamos conformes con lo que dice nuestro colega El Tiempo, y únicamente

añadiremos lo que decia un tonto al preguntarle en su pueblo: «Inocente; ¿cuál es mas malo, el cura mayor o el teniente! DAMBOS SON PEORES, contestaba. n

Dice el mismo periódico: Suplicamos á nuestro colega La Igualdad, que se sirva decirnos en qué ha conocido el ministerialismo de El Popular porque se necesita mucha perspicacia para descubrir lo que se escapa á la penetracion de todo el mundo.

Suponemos que habrá sido una inadvertencia de nuestro colega, y por lo tanto esperamos de su imparcialidad que rectificara tamana apreciacion porque, francamente, nos duele que nos llamen ministeriales, ni aun en broma.

El Sr. Rivero, segun afirman los periódicos ministeriales, se propone hacer alguna economias al proceder al arreglo de la secretaria de la Gobernacion, suprimiendo las direcciones y algunas otras plazas que considera innecesarias.

Eso, eso: lo que hace falta aquí son economias; pero no en pequeña, sino en grande escala.

Con economías es como se arreglan perfectamente las grandes cuestiones que hoy agitan al pais.

Dice Bl Popular:

Tomamos el siguiente suelto del periódico

La Patria:

«En la sesion de anteanoche declaró el señor ministro de Hacienda en las Cortes, respecto á clases pasivas, que era preciso suprimir las jubilaciones y Montes-pios para los empleados que entren nuevamente; pero que á la vez deben concederse mayores sueldos que la situacion actual del Tesoro no consiente.

Pues no sabemos entonces a qué conduce ahora la declaracion. Si la situacion actual del Tesoro no consiente que se concedan esos mayores sueldos, bastante hemos habiado.

¿No le parece à V., Sr. Figuerola?

Dice el mismo colega. «Parece que una fuerza de 800 hombres de la guardia civil, ha recibido órden de estar dispuesta á marchar al primer aviso para el punto en que las circunstancias reclamen sus servicios.»

La anterior noticia la conocen ya nuestros

lectores. Deploramos que, cuando de muchas provincias de España recibimos diarias nuevas de ataques á la propiedad y de crimenes que quedan impunes por la evasion de sus autores, esa fuerza de 800 hombres del distinguido cuerpo de la guardia civil, cuya institucion es digna de las mayores consideraciones, esté reconcentrada y preparándose parair á desempenar una mision ajena al cometido que le es peculiar, y para lo cual están los cuerpos del ejército.

Esos 800 hombres de la guardia civil, ¿no es verdad que prestarian un importantisimo servicio disemmados en las provincias, ejerciendo una activa vigilancia en los campos, y evitando tantos crimenes y tantos rovos de que diariamente se vienen quejando la mayoría de los periódicos?

Es necesario no dejar abandonadas las poblaciones pequeñas que no cuentan con mas auxilio y amparo que esa pequena fuerza de la guardia civil, que es el sosten del órden en los mismos.

Leemos en el mismo periódico:

Dice La Patria:

«Ayer ha debido llegar á París el g neral Lersundi que se haltaba en Burdeos. Esto parece indicar que es exacta la noticia de que dicho general se niega resueltamente à obedecer la ordendel Gobierno, por la cual se le mandaba presentarse en Madrid."

Ya lo dijimos que este señor haria lo que el celebérrimo Cheste ¿Hacer lo que le de la gana y despreciar al Gobierno de la Nacion? Y bien, ¿y qué? ¿si es general que le importa?

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 9.—Los Gobiernos de Austria y de España han seguido el ejemplo del de Francia, y reclaman igualmente el derecho de nombrar un enviado estraordinario cerca del Concilio

MUNICH 10.—Por fin se ha constituido el nuevo Gabinete, el cual ha presentado su programa, cuya base es el tratado de Praga.

IDEM id.—El conde de Bray se ha encargado ayer del ministerio de Negocios estranjeros reemplazando al principe Hohenlohe, con quien ha conferenciado hoy mismo D. Cipriano del Mazo, nuestro embajador en Viena.—Fabra.

PARIS 9.—En la sesion del Cuerpo legislativo, con motivo de una interpelacion sobre los asuntos de Argelia, Emilio Ollivier ha declarado que el Gabinete actual reconoce que estas provincias de Ultramar tienen el derecho de constituirse, y que se harán todos los esfuerzos para tengan su autonomía administrativa.

El discurso del ministro ha producido gran sensacion en la Cámara, adoptando por unanimidad una orden del dia enteramente satisfactoria para el Gobierno.

Santos de mañana. - Dom. II de Cuaresma, s. Leandro arz. de Sevilla y s. Rodrigo mr.

Jubileo - Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas.

Cultos. - Continuan at toque de oraciones los ejercicios cuadragesimales, predicando esta noche en Sta. Eulalia D. Norberto Gimenez Pagan, sobre el infierno.

Seccion mercantil.

	Pre	cios	de	el	dia	11	•
Trigo	del	pais.	de	30	á	56	rs f.
Jd. m	anch	ego.	de	n	á	H	id.
ld. ext						31	id.
ld. an					4	, 3)	id.
Cebad	а		de	21	1,124	261	12id.
Maiz.							li2id.
							-

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 9.

FONDOS PUBLICOS.	-	Ult pre.
3 por 100 consolidado	_	23.30
Idem pequeños		23,70
ldem à fin de mes		
Idem esterior	٠	28.50
3 por 100 diferido		
Idem á fin de mes	2.0	41 (1)
Deuda del personal		19.75
Billetes hipotecarios		99,50
B lletes de segunda série.		92,85
Bonos del Tesoro	. 1	61,00
		4

PUERTO DE CARTAGENA. vapores.

Genil. Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - he estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia. Barcelo nay Marsella. Los despacha el senor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS			SALIDAS.		
Cartagena 1.°.		15	m.	74 - 74	50 10	
Madrid y Valen	11	,	m.	3	18	ŧ.
Lorca. Almeria y Granada.	9.	40	m.	12	»	d.
Orihuela y Ali	g	15	n.	4	10	ŧ.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes

ANUNCIOS,

Almanaque de El Can-Can. Idem ilustrado politico-satírico. Idem del Cencerro.

Agenda de las familias para el gasto diario, à 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronosticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, à 2 y 4 cuar-

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

La Condesa Hortensia

por Méry. Fsta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende à 4 rs en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y se remite fuera al que

SOBRES.

envie 5 rs. 50 centimos.

En el establecimiento de La Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

ANUNCIOS.

Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diet y ocho periodicos científicos, médicos higie nistas y farmaceuticos, para ocultaf las canas, hacer salir el pelo, contend su caida, der lustre y salud al enfer mizo. Obra como profilactico (higie nica), y como terapeutico en la cabe

Se vende à 7 rs. frasce en la co mision de Almazan.

Las cien charadas.

Obra literaria que acaba de publicarse para recreo é instruccion de las familias. - Dos libritos que comprenden las charadas y las soluciones en verso - Se hallan de ven ta por 5 rs. en la administración de este periódico. Los pedidos por ma yor, para obtener una ventaja de 10 por 100, pueden dirigirse & O An' tonio Perez, calle de la ladependen cia, núm. 4. bajo, Madrid.

La Ilustracion Española y Americana,

Museo universal.

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscritre, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicacion.

AVISO A LOS PINTORES

Se acaba de recibir de la acreditada fábrica de los señores NOBLES Y HO RE DE LONDRES un gran surtido de los barnices y colores siguientes:

BARNICES.

Superior permanente para cajas de coches. Idem secante para id.

Idem elástico, carriage para los juegos, id.

Idem negro japon, id. idem id. para cueros charolados Secante para mezclar con los co-

Flatting para pulimentar.

Copal permanente à la interperie para portadas, puertas, decorae cion interior de las casas y estanterias.

Barniz de accite trasparente claro, número 1

Idem para decoraciones, núm. 2. ldem fino brillante, núm. 3. Idem copal oscuro, núm. 4.

COLORES.

Bermellon inglés negro de martil, aparejo para coches, etc. MADRID - ENRIQUE STEINFELDT, calle del Prado, 19. NOTA. A los que pidan y deseen tener mas datos, se les darán prospectos con los premios, tanto de Madrid como de provincias.

Aviso à los fabricantes de jabon. SOSA CAUSTI 'A, clase superior, blanca en barricas de madera y hierro.

Depósitos, en Alicante, Bithao y Sevilla. MADRID, ENRIQUE STEINFELDT, PRADO, 19. 6 - 2

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establicamiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se l venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden A DOS CUARTOS

los siguientes libritos: Modo de rezar el Santísimo Rosa-

nes para cada dia de la semana. Visita à los monumentos en la la La sagrada pasion de Nuestro Semana Santa.

Recomendacion del alma, segun Fr. Lope de Vega Carpio. el ritual romano.

Visita a Maria Santisima.

El Via-Crucis.

Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fiulo y reverencia el Santo Sacramento de la penitoncia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir Semana del cristiano ó meditacio- con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunior.

Señor Jesucriste, en verso, por Sagrada Pasion de Nuestro Señor Trisagio à la Santisima Trinidad. Jesucristo, en imágenes.

Devote cjercicio del Via-Crucis, en verso.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

BEE BA CORPERSON BEEFS. LONDHERS. EL UNICO analizado y garantizado por el celebre químico el BARON DE LIBRIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una tibra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 114 de 9 75 el bote de 1:8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lencería.

CARABE GRACEAS LABELONYEGELISYCONTÉ

Este Jarabe es empleado, hace mas de 23 sangre, extincion de vox, etc.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha años, por los mas célebres médicos de todos | Academia el año 1840, y hace poco tiempo. los paises, para curar las enfermedades | que las Grageas de Gélis y Conté, son el del corazon y las diversas hidropesias. mas grato y mejor ferruginoso para la cu-Tambien se emplea con felix exito para la racion de la clorosis (colores pálidos); las curacion de las palpitaciones y opresiones perdidas blancas; las debilidades de nerviosas, del asma, de los catarros cróni- temperamento, em ambos sexos; para cos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de facilitar la menstruacion, sobre todo las jovenes, etc. Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y O', rue d'Aboukir. 99.

Precios en España: Janave 24 rs frasco, 15 rs. medio frasco, Graceas 20 rs caja, 12 rs. media caja. - En Murcia, D. Lucas Serrano. - La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

SUPLEMENTO Diccionario enciclopedico

de la lengua española. PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES.

El Diccionario enciclopédico de la lengua española es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único en su género, ha obtenido un éxito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado nuevos vocablos, preciso ha sido, para que nuestro Diccionario siga siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarlo con un suplemento que coutenga todas las voces con que se representau objetos en otro tiempo desconocidos.

La Academia acaba de publicar una nueva edicion que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así puede decirse, al dominio público.

Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, siu faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y ann hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el carácter enciclopédico del nuestro.

Los que tienen ya nuestro Diccionario no pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuader arse al fin de cada tomo. Se vende á 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos.

En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» - Calle de Zoco, núm. 5.